

IQUIQUE, 15 de abril de 2015.-

DECRETO EXENTO N° 0622.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 de 1980, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, el Decreto N° 57 de 05.03.2012.-

b.- La Boleta de Honorarios N° 1389 por un monto sin retención de \$ 433.333.- (cuatrocientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos) de fecha 11.03.2015.-

g.- El Memorando N° 229 de la Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Postgrado de fecha 31.03.2015, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Autorízase el pago de la boleta de honorarios N° 1389 de 11.03.2015, por un monto total de \$ 433.333.- (cuatrocientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos), emitida por doña OTILIA DEL CARMEN QUIROGA SOTO, receptor judicial, Rut 7.116.919-7, correspondiente a pagos de certificaciones búsquedas positivas Aguas del Altiplano, causa C-10-2011 y C58-2010; Notificación sentencia a las partes causa C-12-2011; Notificación CBR Pozo Almonte, inscripción causas C-3783-2008, C-60-2010 y C-12-2011; Notificación sentencia a las partes sentencia causa C-13-2011; Prueba testimonial tres causas C-66-2010, C-13-2011 y C-14-2011.

2.- El pago deberá imputarse al Código de Gestión IQUD17PRO – 020501070042, del Proyecto Agua 2014.-


COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y DÉSE CUMPLIMIENTO.



SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2015.
GSB/SEG/rcc



GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector



16 ABR 2015



Universidad
ARTURO PRAT

del Estado de Chile

Vicerrectoría de Investigación,
Innovación y Postgrado

RECIBIDO SECRETARÍA GENERAL	
Fecha :	13 ABR. 2015
Nº Reg.:	38.-

UNAP/VRIIP Nº 229/2015
Iquique, 31 de Marzo de 2015.

MEMORANDUM

DE: VICERRECTORA DE INVESTIGACION, INNOVACION Y POSTGRADO.
SRTA. MARGARITA BRICEÑO TOLEDO


A : SECRETARIO GENERAL
SR. SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ

MAT: EMISION DECRETO EXENTO

A través del presente, solicito a usted, tenga a bien emitir Decreto Exento para el pago de la boleta de honorarios Nº 1389 emitida por doña OTILIA DEL CARMEN QUIROGA SOTO, receptor judicial del Juzgado de Letras y Garantías de Pozo Almonte, Rut 7.116.919-7, de fecha 11.03.2015 por la suma de \$433.333.- (Cuatrocientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos.), correspondiente a pagos de certificaciones búsquedas positivas Aguas del Altiplano, causa C-10-2011 y C-58-2010; Notificación sentencia a las partes causa C-12-2011; Notificación CBR Pozo Almonte, inscripción causas C-3783-2008, C-60-2010 y C-12-2011; Notificación sentencia a las partes sentencia causa C-13-2011; Prueba testimonial tres cusas C-66-2010, C-13-2011 y C-14-2011.

El pago deberá imputarse al Código de Gestión IQUD17PRO – 020501070042 del Proyecto Agua 2014.

Saluda atentamente a usted,


Dra. Margarita Briceño Toledo
Vicerrectora de Investigación,
Innovación y Postgrado



MBT/dzv.
c.c.: Archivo.



MEMORANDUM

PFC AGUA Nº 011-2014
30/03/2015

DE : COORDINADOR PROYECTO CONADI
Sr. Jorge Araya Cadagán

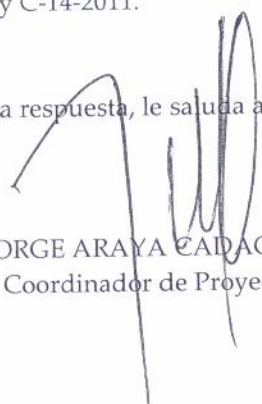
A : VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y POSTGRADO
Sra. Margarita Briceño Toledo

REF : Solicitud de Pago de Boleta

Mediante el presente solicito realizar las gestiones necesarias para el pago de boleta de honorarios de la Receptora Judicial del Juzgado de Letras y Garantías de Pozo Almonte, según el detalle siguiente:

Nombre : Otilia del Carmen Quiroga Soto
RUT : 7.116.919-7
Boleta : 1389
Monto : \$ 433.333.- (cuatrocientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos)
Código gestión y proyecto : IQUD17PRO 020501070042 (AGUA 2014)
Concepto : Búsquedas positivas a Aguas del Altiplano, causas C-10-2011 y C-58-2010; Notificación sentencia a las partes causa C-12-2011; Notificación CBR Pozo Almonte, inscripción causas C-3783-2008, C-60-2010 y C-12-2011; Notificación sentencia a las partes sentencia causa C-13-2011; Prueba testimonial tres causas C-66-2010, C-13-2011 y C-14-2011.

Sin otro particular y esperando pronta respuesta, le saluda atentamente.


JORGE ARAYA CADAGAN
Coordinador de Proyecto

JAC/mgb
Distribución:
- VRIIP
- Archivo Proyecto

*Para
Boleta*

OTILIA DEL CARMEN QUIROGA SOTO

RUT: 7.116.919-7
GIRO(S): ARBITRAJES, SINDICOS, PERITOS Y OTROS,
LIBERTAD 678 , POZO ALMONTE

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 1389

Fecha: 11 de Marzo de 2015

Señor(es): UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
Domicilio: AV. ARTURO PRAT NO. 2120, IQUIQUE

Rut: 70.777.500- 9

Por atención profesional:

BUSQUEDAS POSITIVAS A AGUAS ALTIPLANO, CAUSAS C-10-2011 Y C-58-2010	55.556
NOTIFICACION SENTENCIA A LAS PARTES CAUSA C-12-2011	77.778
NOTIFICACION CBR POZO ALMONTE, INSCRIPCION CAUSAS C-3783-2008, C-60-2010 Y C-12-2011	83.333
NOTIFICACION SENTENCIA A LAS PARTES SENTENCIA CAUSA C-13-2011	50.000
PRUEBA TESTIMONIAL TRES CAUSAS, C-66-2010, C-13-2011 Y C-14-2011	166.666
Total Honorarios \$:	433.333
10 % Impto. Retenido:	43.333
Total:	390.000

Fecha / Hora Emisión: 11/03/2015 13:13



0711691901389BA8AC6A

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sji.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

11201503261035

Fecha / Hora Impresión: 26/03/2015 10:35